



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

15 SEP. 2021

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2183 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Aguilera Verdejo Sergio	30/08/2021	1/2 (tarde)	-.-
Alvarado Contreras Roberto	30/08/2021	01	-.-
Alvarado Contreras Roberto	31/08/2021	01	-.-
Carrasco Hidalgo Cesar	30/08/2021	1/2 (tarde)	-.-
Díaz Riveros Cecilia	31/08/2021	1/2 (tarde)	-.-
González Araya Melissa	27/08/2021	01	-.-
Orellana Orellana Román	05/08/2021	1/2 (mañana)	-.-
Orellana Orellana Román	06/08/2021	1/2 (mañana)	-.-
Pérez Coronado Diego	30/08/2021	03	-.-
AI	01/09/2021		
	30/08/2021	01	-.-
	31/08/2021	01	-.-
Rojas Cerda Oscar			
Soto Calderón Marta Luz			

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/CVA/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

